

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Unidad Responsable:	Tesorería municipal Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	2025
Ejercicio Fiscal evaluado:	2024

### Difusión de los resultados de la evaluación

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados		
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 13 de octubre de 2025		
1.3	Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre de 2025		
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece Nombre: Lic. Nubia Celeste Martínez Labra Unidad administrativa: Órgano Interno de Control		
1.5	Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios y acciones en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una evaluación integral del desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.		
1.7	Instrumentos de recolección de información Cuestionarios ✓ Entrevistas Formatos ✓ Otros: Información tomada del Portal Oficial Digital del municipio de Jacala de Ledezma, y solicitada a la Contraloría Interna.		
	Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante una investigación documental, con base en la información recuperada del portal digital oficial del Ayuntamiento, información proporcionada por el Órgano Interno de Control, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. De igual manera, se recuperó información oficial emitida por el estado y la federación. Toda la información respecto al ejercicio fiscal 2024.  En este orden de ideas, la Dirección de Planeación Municipal es la Unidad Administrativa responsable de monitorear y dar seguimiento permanente a los indicadores de desempeño, además de efectuar las evaluaciones internas y emitir las recomendaciones correspondientes.  El Informe Final de la ECyR consta de seis apartados, los cuales incluyen 31 preguntas específicas. De este total, 21 se respondieron aplicando un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y detallando los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue Sí, se		

No.	I.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
	<p>seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en los Términos de Referencia (TdR) para su elaboración.</p> <p>Para las 10 preguntas que no tuvieron respuesta binaria (por lo que no se incluyó nivel de respuesta) la respuesta estuvo debidamente justificada, con base en un análisis sustentado en evidencia documental.</p> <p>Cada una de las preguntas se respondieron en un máximo de 2 cuartillas y dependiendo su tipo, se estructuraron de la siguiente manera:</p> <p>Preguntas binarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La pregunta.</li> <li>b) La respuesta binaria (Sí/NO).</li> <li>c) En los casos en los que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta (que incluyó el número y la oración).</li> <li>d) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos.</li> <li>e) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.</li> </ul> <p>Preguntas abiertas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La pregunta.</li> <li>b) La respuesta.</li> <li>c) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos.</li> <li>d) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.</li> </ul>

No.	II.- PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1	<p>Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clara alineación de los objetivos del FORTAMUNDF con el PND 2019-2024, el PED 2022-2028 y el PMD 2020-2024. De igual manera, se contribuye a los ODS 6, 9, 16 y 17.</li> <li>- Los indicadores de resultados municipales se estructuran dentro de cuatro matrices, pero se carece de Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, razón que imposibilita la constatación de la vinculación entre los objetivos del FORTAMUNDF. Para 2024 no se reportaron los avances de los indicadores municipales.</li> <li>- La administración pública municipal presenta fortalezas destacadas en relación a la programación de metas, reporte de avances y validación de la información en los módulos del Ejercicio del gasto, Destino del Gasto e indicadores del SRFT.</li> <li>- En 2025, será el primer año que se evalúe la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, por lo que es necesario llevar a cabo un Programa de Trabajo para atender los ASM que derivan del presente informe; así como publicarlo en el Portal Oficial del Municipio, y hacer los reportes procedentes ante la SHCP por medio del Sistema de Formato Único (SFU).</li> </ul>
2.2	<p>Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</p>
2.2.1	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como plan anual de trabajo, los responsables del fondo en el municipio cuentan con cuatro Programas presupuestarios (Pp) financiados con recursos del FORTAMUNDF para el Ejercicio Fiscal 2024, dos Pp correspondientes al Eje 1 Jacala de Ledezma honesto y transparente, y dos Pp al Eje 4 Jacala de Ledezma seguro y en paz.</li> <li>- La administración pública municipal dispone del SRFT, el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Mediante dicha aplicación informática se reporta lo concerniente al Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos al ayuntamiento trimestralmente. Asimismo, se dispone de un Informe Definitivo por Ejercicio Fiscal, mismo que se realiza durante el reporte de avances del segundo trimestre del siguiente Ejercicio Fiscal.</li> </ul>
2.2.2	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el fin de que los Programas Presupuestarios municipales fondeados con recursos del FORTAMUNDF dispongan de un diagnóstico de creación o modificación sustentado en la MML, se sugiere revisar los documentos: la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP); y los Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustantivos que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la federación.</li> <li>- Por medio del módulo de Indicadores de Resultados del SRFT, el municipio reporta el avance de los indicadores de la MIR Federal del fondo, que para 2024 revela un área de mejora importante: fortalecer los ingresos propios, con el fin de disminuir la dependencia financiera al fondo.</li> </ul>
2.2.3	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al interior del municipio, no existe evidencia oficial de que los recursos del FORTAMUNDF se desagreguen en Programas Presupuestarios. Se pueden relacionar los recursos del FORTAMUNDF con ciertos Programas Presupuestarios con la información existente, sin embargo, no existen catálogos o reportes donde se les vincule por fuente de financiamiento.</li> <li>- Dentro de los anexos de las MIR de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del fondo, los cuatro Pp vinculados al FORTAMUNDF no poseen características centrales bien definidas.</li> </ul>

No.	II.- PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el municipio no se dispone dentro de su Manual de Procesos, procedimientos acordes y relacionados a la administración de sus recursos en los 6 rubros que se establecen en el artículo 37 de la LCF.</li> <li>- La administración pública municipal de Jacala de Ledezma no tiene un mecanismo o instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida o beneficiada con los recursos del FORTAMUNDF.</li> </ul>
2.2.4	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fondo ha sido evaluado con anterioridad en el municipio, y se tiene un reporte de cumplimiento de seis ASM, por lo que es importante dar seguimiento a los ASM derivados de la anterior Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo, para identificar los documentos probatorios que avalan el cumplimiento e incorporarlos al Programa de Trabajo de los ASM correspondiente.</li> </ul>

	III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1	<p>Describir brevemente las recomendaciones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un diagnóstico de creación o modificación de los Programas Presupuestarios en el municipio relacionados con el fondo, tomando como referente los documentos: la <i>Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)</i>; y los <i>Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustantivos que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la federación</i>.</li> <li>- Ordenar la información de los indicadores y plasmarla apropiadamente en Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores, y aplicar la MML en la información de cada uno de los apartados de las Fichas.</li> <li>- Vincular presupuestalmente cada Programa Presupuestario del municipio, distinguiendo su fuente de financiamiento.</li> <li>- Ampliar las problemáticas centrales o necesidades prioritarias, definir las poblaciones que tiene el problema o necesidad y los plazos para su revisión y su actualización.</li> <li>- Generar un Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del presente Informe Final de Evaluación. Es recomendable la utilización del <i>Mecanismo vigente para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF</i>, emitido por la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el día 8 de marzo de 2011.</li> <li>- Dar seguimiento a los ASM derivados de la anterior Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo, para identificar los documentos probatorios que avalan el cumplimiento de los ASM e incorporarlos al Programa de Trabajo de los ASM correspondiente.</li> <li>- Incluir dentro del Manual de Procedimientos del municipio, los procedimientos relacionados con los bienes y/o servicios sufragados con los recursos del FORTAMUNDF, acompañados de sus respectivos fluogramas.</li> <li>- Implementar en la administración pública municipal un mecanismo o instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida o beneficiada con los recursos del FORTAMUNDF.</li> <li>- Publicar periódicamente los reportes de avances de los indicadores de las matrices municipales vinculadas al fondo.</li> </ul>
3.2	<p>Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un diagnóstico de creación o modificación de los Programas Presupuestarios en el municipio relacionados con el fondo, tomando como referente los documentos: la <i>Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)</i>; y los <i>Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustantivos que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la federación</i>.</li> <li>- Ampliar las problemáticas centrales o necesidades prioritarias, definir las poblaciones que tiene el problema o necesidad y los plazos para su revisión y su actualización.</li> <li>- Ordenar la información de los indicadores y plasmarla apropiadamente en Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores, y aplicar la MML en la información de cada uno de los apartados de las Fichas.</li> <li>- Vincular presupuestalmente cada Programa Presupuestario del municipio, distinguiendo su fuente de financiamiento.</li> <li>- Publicar periódicamente los reportes de avances de los indicadores de las matrices municipales vinculadas al fondo.</li> <li>- Generar un Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del presente Informe Final de Evaluación. Es recomendable la utilización del <i>Mecanismo vigente para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF</i>, emitido por la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el día 8 de marzo de 2011.</li> <li>- Incluir dentro del Manual de Procedimientos del municipio, los procedimientos relacionados con los bienes y/o servicios sufragados con los recursos del FORTAMUNDF, acompañados de sus respectivos fluogramas.</li> <li>- Implementar en la administración pública municipal un mecanismo o instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida o beneficiada con los recursos del FORTAMUNDF.</li> <li>- Dar seguimiento a los ASM derivados de la anterior Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo, para identificar los documentos probatorios que avalan el cumplimiento de los ASM e incorporarlos al Programa de Trabajo de los ASM correspondiente.</li> </ul>

No.	IV.- DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: LE David Emir Guerrero Trejo
4.2	Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3	Institución a la que pertenece: ATAAR Consultores S.A.S.
4.4	Principales colaboradores: LAE Eder Abarca Hernández
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: davidemir@yahoo.com
4.6	Teléfono: 771 175 08 76

No.	V.- IDENTIFICACIÓN DEL FONDO				
5.1	Nombre del fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				
5.2	Siglas: FORTAMUNDF				
5.3	Ente público coordinador del programa: Tesorería del Municipio de Jacala de Ledezma				
5.4	Poder público al que pertenece el programa	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
					Otro
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo	Federal	Estatatal	Local	
					✓
5.6	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del fondo				
	Nombre de la unidad administrativa a cargo del fondo				
	Nombre: Lic. Ramón Velázquez Olguín				
	Unidad administrativa: Tesorería del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo				
	Nombre del titular de la unidad administrativa y a cargo del fondo				
	Nombre: Lic. Ramón Velázquez Olguín				
	Unidad administrativa: Tesorería del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo				
	Teléfono: 771 202 34 41				
	Correo electrónico: ramon.velasques@jacala.gob.mx				

No.	VI.- DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1	Tipo de contratación:				
	Adjudicación directa	Invitación a tres	Licitación pública nacional	Licitación pública internacional	Otro
	✓				
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo				
6.3	Costo total de la evaluación: \$74,472.00 I.V.A. incluido				
6.4	Fuente de financiamiento: Recursos provenientes del Fondo General de Participaciones				

No.	VII.- DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1	Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://jacala.gob.mx/index.html">https://jacala.gob.mx/index.html</a>				
7.2	Difusión en internet del formato: <a href="https://jacala.gob.mx/index.html">https://jacala.gob.mx/index.html</a>				